

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas de 2.ª clase en los cuarteles 275 y 276 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto Z), bajo el tipo de 2.207.611,63 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al Presupuesto general ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 38.114,17 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto Z), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 22 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.628)

Se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas de 1.ª y 2.ª clase para adultos en los cuarteles 281 y 282,

sector C, de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto A-1), bajo el tipo de 1.690.729,63 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al Presupuesto general ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 30.360,94 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de sepulturas de 1.ª y 2.ª clase para adultos en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto A-1), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 22 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.629)

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril de 1961, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones de concurso de construcción y explotación de un Mercado de Abastos en la ba-

rrada de Usera, denominado «Jesús del Gran Poder»; concesión por un plazo máximo de cincuenta años, canon mínimo del 5 por 100 anual de los ingresos brutos, plazo de la construcción máximo de veinticuatro meses, interés del capital a amortizar máximo del 6 por 100 anual y beneficio industrial del 10 por 100, igualmente susceptible de baja.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se hallará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General (plaza de la Villa, 5), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra los pliegos, proyectos, reglamentos y tarifas, en la inteligencia de que, transcurrido el plazo mencionado, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.630)

Talleres Generales y Transportes Jefatura del Servicio

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 56 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria, por el presente se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, dará comienzo el día 15 del próximo mes de junio, a las nueve treinta horas de la mañana, en la Escuela de Maestría Industrial, sita en la ronda de Valencia, núm. 13, de esta capital.

Se advierte a los opositores que deberán acudir a los ejercicios provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—45.627)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Universidades Laborales

Se anuncia concurso público para la realización de obras en la Granja Agrícola de la Universidad Laboral de Tarragona por un importe de 1.776.005,92 pesetas, de acuerdo con el proyecto aprobado que, con los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, planta octava del Ministerio de Trabajo, en donde habrán de presentarse los documentos exigidos para tomar parte en el concurso dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las dieciséis treinta a las veinte horas, excepto los sábados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en los locales citados ante Notario y a las dieciocho horas del quinto día hábil al de la terminación del plazo de presentación de documentos.

(O.—45.631)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por Materiales y Tubos Bonna, S. A., como adjudicatario de las obras del «Proyecto de adquisición e instalación de tubería y sus elementos en la galería de la arteria del Pacífico a partir de la glorieta de Carlos V y hacia el Puente de Vallecas (solución con tubería armada vibrocentrifugada de 0/900 mm.)».

Madrid, 23 de mayo de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—8.250)

(O.—45.632)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 26 del pasado abril, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, el expediente relativo a aplicación de la Ordenanza núm. 17 de Uso Industrial, en el Sector situado al Sur de la plaza sita en el encuentro de la nueva desviación de la carretera de Irún con la vía del Abroñigal, a lo largo de la carretera de Alcobendas, entre ésta y la estación, hasta el pueblo de Chamartín, con sujeción a determinadas condiciones.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estiman pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—8.251)

(I.—1.039)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Coca, S. A., representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Angel Delso Rupérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en dos lotes, los bienes embargados al demandado, y que se encuentran, respectivamente, depositados en poder del mismo, en su oficina del Edificio España, planta quince, grupo quinto, despacho número seis, de la plaza de España, número dos, de esta capital, y en un vertedero-almacén sito en la carretera de Francia, kilómetros 7,5, o sea a la espalda de las nuevas instalaciones de la Ciudad Deportiva del Real Madrid F. C., y que son los siguientes:

Primer lote

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, carro normal; tres mesas de despacho metálicas con tapa de cristal, de 3, 4 y 6 cajones; una mesita para máquina de escribir metálica; un armario metálico; seis sillas metálicas; un fichero archivador metálico; dos sillones metálicos; una mesa de centro metálica.

Segundo lote

Treinta toneladas de sulfato amónico. Cinco toneladas de mantillo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve mil ochocientos cincuenta pesetas para el primer lote, y la de setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas para el segundo lote, en que han sido tasados dichos bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo o tipos en que intervengan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—24.433)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad «Metalúrgica Extremeña, Sociedad Limitada», contra don Juan Garrido Arboledas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los siguientes bienes muebles que han sido embargados al demandado y tasados pericialmente por don Angel López Campos:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80.

Una lavadora eléctrica, marca «Odag», en perfecto estado de funcionamiento.

Los expresados bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle del General Alvarez de Castro, número treinta y dos, piso sexto derecha.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.439)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre y representación de don Arturo Iglesias Cerdán, contra don José María Salvador Bartolomé, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará nuevamente, por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la calle del General Castaños, número uno, el día tres de julio próximo, a las doce y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura base de este procedimiento y cuya descripción es la siguiente:

Casa en Madrid, calle de Amanié, con vuelta a la de Ponciano, con un chaflán entre ambas calles de cuatro metros; está señalada con el número nueve por la calle de Amanié, por donde tiene su entrada. Mide ciento treinta y un metros sesenta decímetros cuadrados, que están edificados en seis plantas y ático. Linderos: frente, al Este, en línea de dieciséis metros noventa y siete centímetros, calle de Amanié; derecha, entrando, al Norte, en línea de cuatro metros, travesía del Conde Duque; izquierda, al Sur, en línea de catorce metros cincuenta y cinco centímetros, casa número siete de la calle de Amanié, y fondo, al Oeste, en línea de quince metros veinte centímetros, calle Ponciano; cuya hipoteca será extensiva a cuanto determinan los artículos ciento nueve y ciento diez de la ley Hipotecaria, y además, en virtud de pacto expreso, a las réntas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigirse el cumplimiento de la obligación y a los objetos muebles colocados permanentemente en la finca, a todas las mejoras, edificaciones y obra de todas clases que ahora existen o en adelante se realicen sobre todo o parte del inmueble, salvo lo dis-

puesto en el artículo ciento doce de la misma Ley, y a las indemnizaciones que el propietario tenga derecho por razón del seguro u otras causas referentes a dicha finca. Cuanto queda expuesto está contenido en estipulación séptima y apartado primero expositivo de la escritura de préstamo. El dominio del inmueble antes descrito lo adquirió el demandado por título de herencia de su madre, doña Ramona Bartolomé Bartolomé, teniendo su libre disposición y por ende capacidad legal necesaria, para asegurar el cumplimiento de una obligación principal, mediante formalización del contrato de préstamo con hipoteca, del cual dimana la acción ejercitada. La escritura de constitución de hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de esta capital, con fecha 29 de abril de 1958, en el tomo 207 del archivo, libro ... de la sección ..., folio 15, finca número 780, inscripción 15.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de un millón ciento veinticinco mil pesetas; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.436)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de don José Antonio Sanmartín López, contra don Martín Remacha Balseiro, sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, el taladro vertical, marca «EE.», con motor acoplado de 1 HP, embargado en dichos autos a expresado demandado.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de once mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en esta capital, calle del Olvido, número ciento cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José M.^a López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—24.436)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, se sigue el expediente instado por don Lucas Poza Llorente para que se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad correspondiente la finca que se expresará y que adquirió por compra a doña Isabel Escrivá Peiro, mediante escritura otorgada ante el Notario don Ignacio Méndez de Vigo con fecha veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo dicha finca la siguiente:

Parcela de terreno o solar en término de Vallecas, señalada con el número 11 de la calle de Collado de las Vertientes, que linda: por el frente, en línea de diez metros, con dicha calle; derecha, en línea de catorce metros cincuenta centímetros, con don Jerónimo Matos; por el fondo, en línea de diez metros sesenta centímetros, con doña Feliciano Sánchez, y por la izquierda, en línea de once metros, con don Francisco Pérez Sánchez o sus herederos; y ocupa una superficie de ciento treinta y un metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos noventa y ocho pies veintidós décimos de pie cuadrado.

Lo que se hace público por el presente edicto, convocándose a cuantas personas pudiera perjudicar lo solicitado por el don Lucas Poza Llorente, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia o fijación en los sitios públicos, comparezcan en debida forma en el expediente haciendo uso de los derechos de que se crean asistidos, advirtiéndoles que si no lo verifican podrá causarles el perjuicio a que hubiere lugar, y que este Juzgado número diez está situado en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.424)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria instan don Luciano Andalu Herrero, contra don Juan Juárez García, asistido de su esposa, doña María Inés Arriola López, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo y por tercera vez, de la finca hipotecada que es la siguiente:

En Madrid. Casa en esta capital, antes Carabanchel Bajo, en la calle del Cadete Julio Llompart, sin número. Consta de planta de semisótano, planta baja y dos plantas más, destinadas todas ellas a una vivienda por planta. Ocupa lo edificado una superficie de sesenta y nueve metros treinta y dos decímetros, también cuadrados, a un patio interior, por lo que la superficie total de la finca es de setenta y siete metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a novecientos noventa y seis pies y veinticinco céimos de otro pie, cuadrados. Toda la finca tiene forma de un cuadrilátero, con los linderos siguientes: en línea recta de diez metros veintiocho centímetros, con la calle del Cadete Julio Llompart, que es la fachada principal; a la derecha, entrando por esta calle, con finca de don Félix Díaz, antes Antonio Urosa, según una línea recta de siete metros cuarenta y cinco centímetros; al fondo, en línea recta de nueve metros sesenta y ocho centímetros, con finca de don Eustaquio García, antes don Justo Arranz, y a la izquierda, en línea recta de ocho metros, con finca de que se segregó.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—24.437)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por doña Emilia Martín García, representada por el Procurador señor Montesión, contra don Pedro Salvador Martín, sobre reclamación de ocho mil pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta y por las sumas que luego se dirán, los bienes embargados a dicho ejecutado, siguientes:

Una lavadora, marca «Orbe», y un aparato de radio, marca «Invicta», de cinco lámparas, en buen estado de conservación. Salen a subasta en cuatro mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local que lleva en arrendamiento el ejecutado, sito en la casa número once de la calle de San Eulogio, Colonia Margarita, de Canillejas (Madrid), dedicado a tienda de ultramarinos. Salen a subasta en treinta mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de junio próximo, a las once horas; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los indicados tipos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos referidos.

Que la lavadora y el aparato de radio embargados se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en la calle de San Ildefonso, número veintiocho, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; en cuanto a los derechos de traspaso, además, que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; y

Que la aprobación del remate quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expide el presente, con el visto bueno del señor Juez,

en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.434)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Miralles Sese, representado por el Procurador señor Loraque Pérez, contra «Inmobiliaria Alavesa, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un crédito de cuatro millones de pesetas de principal, más intereses, gastos y costas; se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Blanco.—Madrid, primero de junio de mil novecientos sesenta. Por presentado el anterior escrito, únase a los autos a que se refiere. En virtud de las manifestaciones que se consiguan, conforme a lo solicitado por esta parte en su escrito de tres de diciembre próximo pasado, y a tenor de lo preceptuado en la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, notifíquese a los acreedores posteriores a la inscripción de la hipoteca objeto de estos autos, Sociedad Anónima «Banco de La Coruña, S. A.»; doña Rafaela Girado Pedraza, don David Sánchez González, excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y a don Eusebio Díaz Alcázar la existencia de este procedimiento, para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca. Por desconocerse los domicilios de los acreedores posteriores, doña Rafaela Girado, don David Sánchez y don Eusebio Díaz Alcázar, hágaseles la notificación acordada por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Blanco.—Ante mí, Julián Zubimendi. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a doña Rafaela Girado Pedraza, don David Sánchez González y don Eusebio Díaz Alcázar expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco.

(A.—24.427)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Sociedad «Echeveste y Cia., S. A.», contra «Vidal Lerendegui, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a las Sociedad demandada.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirvió de tipo para la segunda, o sea la cantidad de mil seenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de ma-

yo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—24.438)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don José María Sánchez-Girón Blasco, contra don Ricardo Blasco Génova, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de ochenta y un mil trescientas quince pesetas, en que pericialmente han sido valorados, diferentes muebles de casa, embargados al deudor, cuya completa descripción consta en la diligencia de embargo y en el informe pericial unidos a los autos; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, el día diez de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.430)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en pieza segunda sobre administración de la quiebra de la Sociedad «Alcoceba, S. A.», hoy en liquidación, que se tramita en este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, por lotes separados, los bienes ocupados a la quebrada siguientes:

Primero. Comprende cinco máquinas cortadoras de fiambres, manuales, marca «Berkel», y una balanza marca «Avery», modelo A. 591, con capacidad para cuatro kilos.

Tasado este lote en la suma de cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Segundo. Compuesto de un mostrador frigorífico con motor e instalación, otro metálico para helados, seis mostradores de madera con vitrina de metal y cristal, un mostrador vitrina de madera y cristal, dos muebles para cajeras, cuatro pies para básculas, dos champaneros de madera, un bandejero de madera, una mesa con tapa de mármol, dos plataformas de madera para mostrador, una mesa de oficina auxiliar, dos banquetas para cajeras, nueve ovilleros de metal y un «bureau» de madera.

Valorado este lote en la suma de setenta y seis mil ciento cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día dieciséis de junio, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que esta subasta se celebra en lotes separados y por el orden expresado, sirviendo de tipo para cada uno de ellos la suma que se expresa a continuación de su descripción, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse pro-

posiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del lote que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que la descripción de los bienes que se subastan consta en la relación presentada por los Síndicos e informe pericial, y los aludidos bienes se encuentran en el local de calle de Diego de León, número veintiuno.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.425)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en la pieza segunda sobre administración de la quiebra de la Sociedad «Alcoceba, Sociedad Anónima», hoy en liquidación, que se tramita en este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, por lotes separados, los bienes ocupados a la quebrada, siguiente:

Lote primero.—Compuesto de diferentes máquinas eléctricas, amasadora, barquillero, batidora, montadora de nata, manual divisora de masas, eléctrica; grupo-fabricados helados, fileteadora, para hacer fondant, peladora, refinadora, triturador centrífugo (molino azúcar), transmisión montadora helados, un electromotor de 1/2 HP y tres máquinas manuales de picar carne.

Salen a subasta en la cantidad de ciento treinta y dos mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Lote segundo.—Comprende dos motores eléctricos y accesorios para funcionamiento de cámara frigorífica grande; una cocina grande; otra, de hierro, más pequeña; un horno eléctrico, un reloj de pared, quince cazos de cobre, cinco perolas de cobre, dos marmitas de aluminio, una estantería de madera, una báscula «Rock» y una peana de madera para báscula.

Salen a subasta en la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Lote tercero.—Se compone de chapas blancas, negras, latones, tejares, moldes, peroles de hierro, cazos bañomaria, espumaderas, cacillos, espátulas, sartenes, coladores, marmitas, ollas, cazuelas, cazos de hierro, barreños, rodillos, etcétera, etc.

Salen a subasta en la cantidad de cuarenta y dos mil doscientas setenta y tres pesetas.

Lote cuarto.—Compuesto de cántaros grandes para leche, zafras, recipientes metálicos, moldes, aros, palotes madera, boquillas, cortapastas, canutillos hojaldré, cedazos, cribas, rejillas, chapas, cuadros de hierro, cajas de madera, un peso, dos coladores cónicos, garrafas, máquina de coser correa, otra de rellenar baños, doce cubos de cinc, una plataforma de madera y dos ralladores de pan, etc., etc.

Salen a subasta en la cantidad de dieciocho mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos.

Lote quinto.—Comprende mesas de varios tamaños, armarios, armarios, arcas, muebles bandejeros, cajas de ensaimadas, bandejeros de hierro, carritos-plataforma, tableros, burros madera, banquetas, mostrador, cajones, tableros repartos, bandejas madera, palas, tablas picar carne, tubos fabricar helados, etcétera, etc.

Salen a subasta en la cantidad de cuarenta y tres mil setecientas cincuenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta segunda subasta se celebrará en lotes separados y por el orden expresado, sirviendo de tipo para cada uno de ellos las sumas que se expresan a continuación de su descripción, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del lote que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de los Síndicos en el local de la calle de Diego de León, número veintinueve.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.426)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos a nombre de don Feliciano Ballestín Benito, contra don Cipriano Gil, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en público subasta por primera vez, y tipo de tasación, los bienes muebles reembargados a dicho deudor, consistentes en maquinaria, sierra, tornos y demás efectos propios de la industria de cerrajería mecánica, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de doscientas noventa y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y se hallan depositados en poder del deudor, domiciliado en Getafe, calle de San José, número treinta y tres.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia interino, Juvencio Escribano.

(A.—24.440)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de instrucción número veintinueve, de esta capital.

Por el presente se cita a don Frederick Frank, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día veinte de junio próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, tercer piso, con el fin de que preste declaración en el sumario seguido bajo el núm. 230, de 1961, por el delito de defraudación en la propiedad intelectual, a virtud de querrela del Procurador señor Puig, en nombre y representación del súbdito italiano don Aldo

Raciti Dessi, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, cuya citación se efectúa por medio de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—2.291)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintinueve, de los de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso tercero, se siguen diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de Cantó, S. L., contra don José Molina Roig, sobre reclamación de cantidad, y en cuyas actuaciones, y por providencia de esta fecha, se ha acordado citar al referido demandado, señor Molina Roig, cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que el día tres de junio próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado, a fin de reconocer bajo juramento la firma que aparece puesta en tres letras de cambio que se han presentado, libradas a su cargo por la entidad actora, por la cantidad de ochocientos veinticinco pesetas cada una de ellas, fecha veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis, y vencimiento a quince de abril, quince de mayo y quince de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, o ser, en su caso, interrogado acerca de la certeza de la deuda que tales cambiales representan, siendo ésta la tercera y última citación que se le practica y previniéndole que si no comparece será declarado confeso, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a don José Molina Roig se expide el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—24.431)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos, ejecutivos promovidos por el Procurador señor Díaz Garrido, en representación de don Manuel Cantó Iniesta, contra don Jesús de Olano López de Letona y don Diego Pérez Romero, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de los siguientes bienes:

Tres motocicletas, de las cuales una de ellas, marca «Montesa», matrícula de Madrid 127267, en poder de don Manuel Mosteiro, taller de la travesía de Lucio del Valle, motor MM-53865.

Otra, marca «Ossa», matrícula de Madrid 119550, en poder de don Kaiser Pascual, calle de Jardines, número 12, con motor M-3685; y

Otra motocicleta, marca «Ossa», matrícula de Madrid 116322, con motor número M-4103.

Valoradas conjuntamente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de junio próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veinte de mayo de mil nove-

cientos sesenta y uno.—El Secretario, Ledo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—24.432)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide cumpliendo providencia del señor Juez de este Juzgado de instrucción núm. 3, sito en General Castaños, núm. 1, dictada en la pieza de situación del sumario 336, de 1958, se llama a don Antonio Ventura Casals, que vivió en la avenida de Reina Victoria, 54, séptimo, para que en término de diez días comparezca ante el mismo, para hacerle entrega de la fianza metálica constituyó en dicha pieza, para garantizar la libertad provisional del procesado absuelto don Jorge Serrano Fernández, y que obra en mi poder.

(B.—2.212)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez del Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, en el sumario 162, de 1961, por estafa y falsedades, contra el procesado Vidal Moya Martínez, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a un tal don Fermín, que tuvo su último domicilio en la calle de Hernani, núm. 3 ó 5, piso bajo, por estafa de 840 pesetas, y a un tal señor Villarejo, que tuvo su domicilio, al parecer, en la calle de Don Ramón de la Cruz, esquina a Conde de Peñalver, por estafa de 3.427 pesetas, a los que se cita por el presente, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, efectuándose por el presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.067)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 217, de 1961, se hace saber al perjudicado Ben Mohamed Mohrez el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.112)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario núm. 427, de 1945, por robo, contra José Miñón García, se dictó sentencia por la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial en la referida causa, en la que se condena a éste a la pena de cinco años y cinco meses de presidio menor, con sus accesorias de suspensión de todo cago público, profesión, oficio y el derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; al pago de la parte correspondiente de las costas procesales y de la indemnización de 4.688 pesetas al perjudicado don Espeusipo Sánchez Medina, haciéndole a éste, al propio tiempo, entrega definitiva, si ya no se hubiere verificado, los efectos recuperados, lo que se hace saber a dicho señor Sánchez Medina por medio de la presente.

(B.—2.207)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que

en los autos de proceso de cognición que bajo el núm. 317, de 1960, se siguen en este Juzgado a instancia de don Casto Rubio Elvira, representado y defendido por el Letrado don Jorge Juan Suárez Gendra, contra don Andrés Morales Aguilar, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una máquina de coger puntos de medias, marca «Vitos», núm. 8.384 B, voltaje 110-125, con remalladora, un pie de luz y planchadora, 2.000 pesetas.

Otra máquina para lo mismo, marca «Alas», núm. 8.891, voltaje 110-125, fabricada en Bilbao, Aguirre, 12, 1.200 pesetas.

Total, 3.200 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta, simultáneamente en este Juzgado y en el del domicilio del demandado, se ha señalado el día veinte de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en Madrid, calle Amor de Dios, número 1, y en el Juzgado del lugar donde se encuentran los bienes objeto de subasta, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los mismos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Oficial Habilitado (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—24.428)

AVISO

Don Jorge Cuesta Alberquilla, propietario del establecimiento de cafetería «10 Club», sito en la calle del General Martínez Campos, núm. 11, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don José Luis Torres Pizarro y don Jaime San Frutos Ayuso.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del término de ocho días, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Salvador Monmeneu Ferrer, Jacometrezo, 4 y 6, edificio Santo Domingo, séptimo, teléfono 231 81 20.

(A.—24.463)

ANUNCIO

En la Notaría de don Felipe Gómez Acebo Santos, Velázquez, número cuarenta y uno, Madrid, tendrá lugar, a las doce horas del día catorce de junio próximo, subasta pública de la mitad indivisa de un solar sito en Villaverde (Madrid), barrio de Usera, de doscientos veinte metros cuadrados, lindante: al Norte, con la calle de Marcelo Usera, y al Este, con calle Rodrigo Uhagón, perteneciente a los menores Josefina y Angel Ugena Seseña, cuyos títulos obran en la citada Notaría a disposición de los posibles licitantes.

El tipo de subasta es de cien mil pesetas, libre de cargas y gastos con arreglo a la Ley, otorgándose la correspondiente escritura dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la misma.

Para tomar parte en la subasta, que será por pujas a la llana, habrá que depositar el diez por ciento del tipo fijado media hora antes de dar comienzo el acto.

(A.—24.429)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25